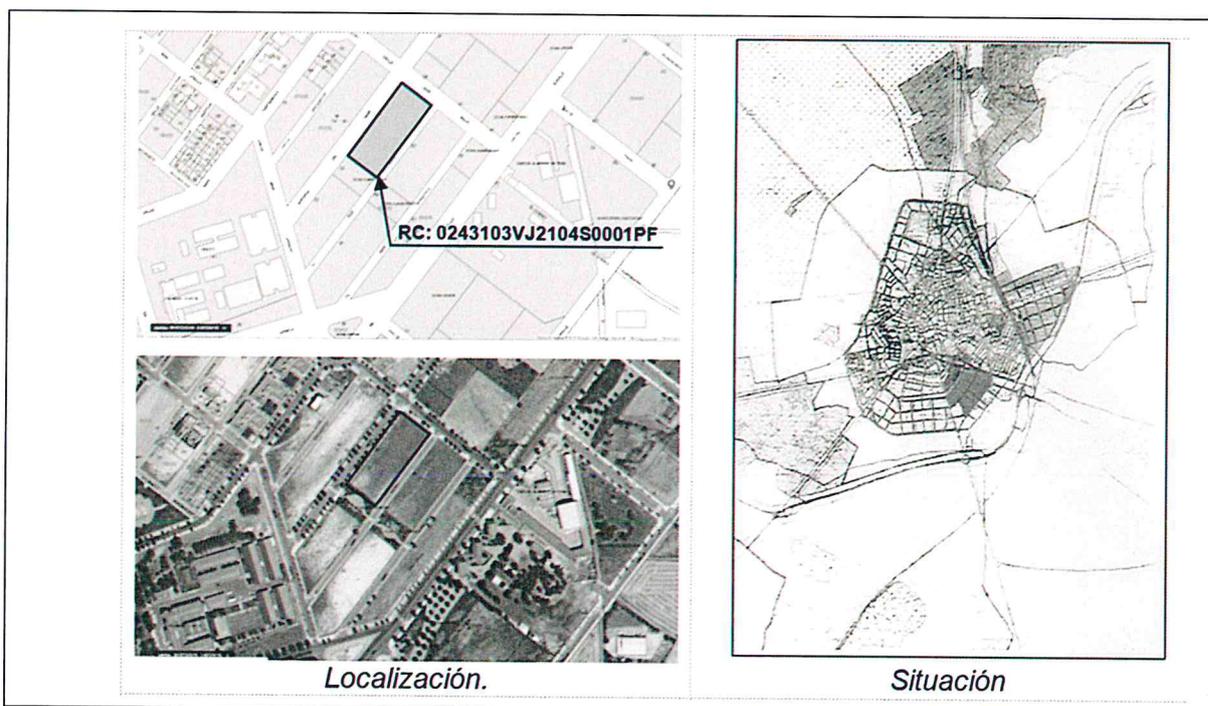


ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por resolución de la Excm. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, número 2019/4006 de fecha 04/06/2019, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días la Modificación del Plan Parcial del Sector S-CORR del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real, en que se pretende el cambio de tipología de unifamiliar adosada a bloque y reducción del número de viviendas asignada a la parcela 32, conforme a lo dispuesto en el art. 38 del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo de 2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

El expediente se encuentra de manifiesto en el servicio de Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos, sito en c/ Postas, nº 8 – 1ª planta, así como en la página web del Ayuntamiento (www.ciudadreal.es).



Se procede por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real, a la tramitación de la **MODIFICACIÓN DE TIPOLOGÍA DE LA PARCELA 32 DEL SECTOR S-CORR**, realizado por D. Pablo Velasco Hernández-Claverie, arquitecto colegiado nº 14.021 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

El objeto de la modificación es el cambio de tipología de unifamiliar adosada a bloque, manteniendo la volumetría y la imagen prevista en el Plan Parcial, conforme al documento técnico presentado. No se altera el espacio público ni se demandan nuevas infraestructuras. La parcela afectada por la modificación tiene la RC: 0243103VJ2104S0001PF.

Ciudad Real, a 5 de Junio de 2019
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,

Fdo.: Alberto Lillo López-Salazar

